

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 1 al proceso

Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-007-AMDC-068-2023

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TECHOS EN BARRIOS, COLONIAS Y ALDEAS DEL DISTRITO CENTRAL

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-007-AMDC-068-2023 para el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TECHOS EN BARRIOS, COLONIAS Y ALDEAS DEL DISTRITO CENTRAL de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 "Enmienda a los documentos de licitación", se realiza conforme a los acápites 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, la siguiente modificación al Documento de Licitación:

1.- Se modifica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Clausula C. Preparación de las Ofertas IAO 11.1(C) -Documentación Financiera: Primer Ítem: que ahora deberá leerse y entenderse así:

- Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) debidamente auditados, por una firma Auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D. o Auditor Individual (Perito Mercantil y Contador Público, o Licenciado en Contaduría Pública) debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de presentación de la Oferta, incluyendo el impuesto sobre ventas, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la sección IV, Formularios de la oferta de este documento de licitación. (DNS)• Lista de Precios según el formato que se adjunta en la Sección IV "Formularios de la Oferta" de este documento de licitación (DNS).• Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo menos el 2% del valor ofertado y con vigencia de 210 días calendarios, según el formato que se adjunta en la sección IV, Formularios de la oferta de este documento de licitación. (DNS) <p>Documentación Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de Información del Oferente, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la sección IV, Formularios de la oferta de este documento de licitación.• Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, según formato que se adjunta en la Sección IV, "Formularios de la Oferta" de este documento de licitación.

- Declaración Jurada autenticada de cumplimiento del bien a suministrar, según formato que se adjunta en la Sección IV, "Formularios de la Oferta" de este documento de licitación.
- Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, (si las hubiera) debidamente inscritas.
- Fotocopia del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro respectivo.
- Constancia de encontrarse en trámite o Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la falta de inscripción en esta oficina, no será obstáculo para presentar ofertas; En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residencia si es extranjero, del representante legal de la empresa.
- Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del representante legal de la empresa y de la empresa.
- Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (vigente).

Documentación Financiera:

- Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) debidamente auditados, por una firma Auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D. o Auditor Individual (Perito Mercantil y Contador Público, o Licenciado en Contaduría Pública) debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales
- Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayores al 50% del monto ofertado.
- Constancia bancaria de promedios en cuenta en bancos de los últimos seis (6) meses, estas no deberán incluir constancias de aseguradoras.

Documentación Técnica:

- Acreditar Antigüedad de mercado de por lo menos cinco (5) años, del suministro objeto de la licitación o similares (finiquitos y actas de recepción, ordenes de compras, etc).
- Descripción de las Especificaciones Técnicas que se detallan en la Sección III Especificaciones Técnicas. De este documento de licitación. **(DS)**.
- Los oferentes deberán presentar catálogos, del suministro objeto de la licitación, donde se describan todas las especificaciones técnicas que respalden su oferta. Dicha documentación podrá ser presentada en español o en inglés con la respectiva traducción al español. De conformidad a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, clausula, IAO-10 Idioma de las Ofertas. **(DS)**. **(donde aplique)**
- El oferente, deberá presentar muestras físicas que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, de los siguientes artículos:
 - Lamina de Aluzinc troquelada, refractaria. Cal.26(0.35mm (muestra representativa)
 - Capote liso de uso industrial (muestra representativa)
 - Tornillo Autoperforante punta fina (2½ longitud X ¼ de Ø) (muestra representativa)
 - Tornillo Autoperforante punta broca (2½ longitud X ¼ Ø) (muestra representativa)
 - Tubo estructural cuadrado 4"x4" galvanizado chapa 14 (muestra representativa)
 - Tubo estructural cuadrado 4"x4" galvanizado chapa 14 (muestra representativa)
 - Canaleta 2"x4", espesor de 1.45mm. Galvanizada (muestra representativa)

Dichas muestras deberán ser presentadas debidamente selladas en paquetes

rotulados con el nombre de la empresa y de la muestra que presenta. (La muestra no es subsanable, por lo tanto, la no presentación de la muestra al Acto de Recepción y Apertura de ofertas para el día y hora señalados según lo establece este pliego de condiciones, será inadmisibles y su oferta no será considerada, en la siguiente Etapa.)

(DS)= Documento Subsanable

(DNS)= Documento No Subsanable

Nota: La firma colocada en las Declaraciones Juradas y toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente (cabe recordar que el certificado de autenticidad que se utiliza para firmas y fotocopias debe ser distinto), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado

En caso de resultar la empresa adjudicataria del contrato debe presentar los siguientes documentos:

- a) Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**),
- b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**),
- c) Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (**PGR**) de la empresa y del Representante Legal,
- d) Constancia de solvencia tributaria extendida por el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**), de la empresa y del Representante Legal,
- e) Fotocopia del permiso de operación vigente, emitido por la **AMDC**,
- f) Solvencia municipal vigente, emitida por la **AMDC de la empresa y del Representante legal**.

Toda la documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente (cabe recordar que el certificado de autenticidad que se utiliza para firmas y fotocopias debe ser distinto), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado

En el caso que el oferente adjudicatario no presente la información o documentación solicitada dentro de los treinta (30) días como mínimo a la adjudicación del contrato, el contratante tendrá la potestad de dejar sin valor ni efecto la adjudicación y podrá seguir con el proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

2.- Se modifica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, FASE III, Evaluación Financiera: Criterio o Requisito: Primero. Documentos Financieros: que ahora deberá leerse y entenderse así:

- **Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) debidamente auditados, por una firma Auditora Externa inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en las categorías A, B, C ó D. (DS)**

FASE III, Evaluación Financiera de la Ofertas Para esta etapa solo se consideran las ofertas que hayan pasado la etapa 2, y se hará atendiendo lo establecido en el documento de licitación, donde el Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, considerando los siguientes criterios:

criterio o Requisito	Subsanable	No Subsanable	Cumple
Documentos Financieros:			
6.1 Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) debidamente auditados por una firma Auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D. o Auditor Individual (Perito Mercantil y Contador Público, o Licenciado en Contaduría Pública) debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales (DS)	x		Si / no
Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) al 50% del monto ofertado. (DS)	x		Si / no
Constancias bancarias de promedios en cuanta en bancos de los últimos seis (6) meses. Estas no deberán incluir constancias de aseguradoras			
Cumple:	Si / no		

3. Se modifica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, FASE III, Evaluación Financiera: Sub Criterio de Evaluación Financiera : Criterio 1.2 **Razón circulante** y Criterio 1.2 **Razón de endeudamiento** y 1.3 **Constancias** : que ahora deberá leerse y entenderse así:

1.1 **Razón circulante:** activo circulante / pasivo circulante \geq promedio de 2 veces

1.2 **Razón de endeudamiento:** total pasivo / total activo \leq 70% en promedio de los últimos tres años.

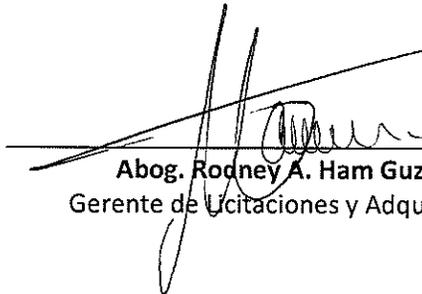
1.3 **Constancia(s) de Línea(s) de Crédito bancaria(s), vigente(s), y/o Constancia(s) bancaria(s) vigente(s), con saldo promedio en los últimos seis (6) meses, igual o mayor al 50% del monto de la oferta presentada**

Tema	Criterio	Cumple
1. Capacidad financiera: se evaluará la capacidad financiera de las empresas ofertantes, mismas que deberán de cumplir con los requisitos aquí mencionados, para garantizar la disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato	1.1 Razón circulante: activo circulante / pasivo circulante \geq promedio de 2 veces Calculada de la siguiente forma: $\frac{\sum (\text{activo circulante año 2020} + \text{activo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022})}{\sum (\text{pasivo circulante año 2020} + \text{pasivo circulante año 2021} + \text{pasivo circulante año 2022})} \geq 2$ veces La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 presentados por el oferente.	Si/No
	1.2 Razón de endeudamiento: total pasivo / total activo \leq 70% en promedio de los últimos tres años. Calculada de la siguiente forma: $\frac{\sum (\text{total pasivo año 2020} + \text{total pasivo año 2021} + \text{total pasivo año 2022})}{\sum (\text{total activo año 2020} + \text{total activo año 2021} + \text{total activo año 2022})} \leq 70\%$	Si/No

Tema	Criterio	Cumple
	<p>total activo año 2022) < 70%.</p> <p>La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 presentados por el oferente.</p>	
	<p>1.3 Constancia(s) de Línea(s) de Crédito bancaria(s), vigente(s), y/o Constancia(s) bancaria(s) vigente(s), con saldo promedio en los últimos seis (6) meses, igual o mayor al 50% del monto de la oferta presentada.</p>	Si/No
	Cumple:	Si / no

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte integral del Documento de Licitación, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de licitación y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de junio de 2023.


Abog. Rodney A. Ham Guzman
 Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

